ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA Nº 02/2014

Ref.: Contratación Directa Nº 03/2014 "Adquisición de Pasajes"
ID Nº 269.095.-

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 19 días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 16:00 horas, se hallan reunidos en la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad **(SENADIS)**, los miembros del **Comité de Evaluación Permanente,** autorizado por **Resolución Nº 661/14,** de fecha 20 de enero del 2014, con el objeto de evaluar la oferta presentada para el llamado de referencia y el mismo está integrado de la siguiente manera:

a) **Abog. Jorge Esteban Andriotti Cáceres, Secretario General.-**
b) **Lic. Arnaldo María Florentín Cañiza, Coordinador Financiero.-**
c) **Lic. Juan Alberto Mena, Coordinador Administrativo.-**
d) **Sra. Mirtha López Filippini, Directora de Gabinete**
e) **Sra. Fátima Morinigo, Coordinadora General**
f) **Abog. Juan Castillo, Director Jurídico**

Para el efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota U.O.C. Nº 06/14 remitida por el Abog. Arnaldo Pérez Díaz, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), al Abog. Pablo Seitz, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso (Expediente Nº 304.762 – ID 269.095).-
e) Pliego de bases y condiciones (PBC).-
f) Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.-
g) Ofertas presentadas por empresas.-
h) Acta de prorroga 06/03/2014
i) Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13/03/2014.-

Se procede a analizar las documentaciones precedentemente detalladas, resaltando lo siguiente:

1.- Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado:

Nº	Empresa Oferente	Requisito
1	PREMIER VIAJES	CUMPLE
2	SERVI TRAVEL	CUMPLE
3	KOSTAS VIAJES	CUMPLE

2.- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida:

Nº	Empresa Oferente	Requisito

1	PREMIER VIAJES	CUMPLE
2	SERVI TRAVEL	CUMPLE
3	KOSTAS VIAJES	CUMPLE

3.- Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta:

Nº	Empresa Oferente	Requisito
1	PREMIER VIAJES	CUMPLE
2	SERVI TRAVEL	CUMPLE
3	KOSTAS VIAJES	CUMPLE

4.- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

Nº	Empresa Oferente	Requisito
1	PREMIER VIAJES	CUMPLE
2	SERVI TRAVEL	CUMPLE
3	KOSTAS VIAJES	CUMPLE

5.- Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay:

Nº	Empresa Oferente	Requisito
1	PREMIER VIAJES	CUMPLE
2	SERVI TRAVEL	CUMPLE
3	KOSTAS VIAJES	CUMPLE

Recomendación del Comité:

- La evaluación fue realizada en cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03, que textualmente dispone: *se realiza en atención al porcentaje de recargo sobre el precio impreso en el boleto y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas.*

El Comité de Evaluación recomienda:

1. **Adjudicar a la firma** PREMIER VIAJES S.R.L. con R.U.C. Nº80001145-7 por el monto mínimo de Gs. 40.000.000. y monto máximo de Gs.70.000.000 Conforme al siguiente detalle

Ítem	Unidad De Medida	Descripción	Proveedor	Cantidad	Porcentaje De Recargo
1	Undad	Pasajes Vía Aérea, Con Itinerarios Solicitados De Acuerdo A Las Necesidades De La Institución, Con Cobertura A Cualquier Parte Del Mundo **Obs: Los Servicios conexos requeridos son sin costo para la convocante, según especificaciones técnicas.**	PREMIER VIAJES S.R.L.	1	0%

2. **Elevar** al Director de Administración y Finanzas, el resultado de la Evaluación del llamado -
3. **Recomendar** que por el conducto correspondiente y de conformidad a lo establecido en la Ley 4720/12, "Que crea la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)", la aprobación del presente Informe de Evaluación de Ofertas de la presente Licitación por Contratación Directa **Nº 03/2014 "Adquisición de Pasajes"**, con las recomendaciones que anteceden.-

Siendo las 16:45 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 3 (tres) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Mirtha López Filipini
Directora de Gabinete

Jorge Esteban Andriotti Cáceres
Secretario General

Arnaldo María Florentín Cañiza
Coordinador Financiero

Juan Alberto Mena
Coordinador Administrativo

Fátima Morinigo
Coordinadora General

Juan Castillo
Director Jurídico